MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2025 - _____ / UPRES – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C., 13 MAY 2025

Señor (a). Subintendente
Eduar Tomas Rojas García
Responsable del área de mantenimiento de la Rases 1.

Asunto: Notificación Supervisión Contrato **PN UPRES BOGOTA Nº 97-8-20280-25.**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones de la señora Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá, me permito informarle que el contrato No. **97-8-20280-25**, suscrito con **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.,** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR",** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de la modificación N° 001 de 2025, para que continúa con la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) días de cada mes se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i, - .

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Mayor **ALEJANDRO HUEJE ANDRADE**
Jefe Grupo Contratos UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

Anexo: una (1) minuta de la modificación N° 001 de 2025

Elaborado por: Intendente Jefe OMAR SAENZ GOMEZ
Analista Grupo Contratos UPRES BOGOTÁ.

Fecha de elaboración: 13/05/2025
Ubicación c:\\Mis documentos\Procesos 2025